

PROYECTO INSTITUCIONAL

COLEGIO ALEMÁN “EDUARDO L. HOLMBERG”

INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL

ENCUADRE INSTITUCIONAL

1. Nombre de la escuela: **“Eduardo Ladislao Holmberg”**.
2. Nuestra escuela fue fundada en el año 1898.
3. Desarrolla su tarea en el partido de Quilmes, en el conurbano bonaerense, en una zona residencial de clase media
4. Tiene doble escolaridad con enseñanza programática de idiomas alemán e inglés.
5. Pertenece a una asociación civil sin fines de lucro integrada por padres de alumnos y ex –alumnos dirigida por una comisión directiva.
6. Es miembro de la Comunidad de Trabajo de Asociaciones Escolares Argentino-Alemanas (AGDS).
7. Imparte educación en tres niveles de enseñanza: Inicial, EP y ES con una población escolar de 1144 alumnos
8. El *staff* pedagógico está integrado por 178 personas entre autoridades, coordinadores, jefes de departamento y personal docente, distribuidas en los 3 niveles de enseñanza y 12 personas del *staff* de apoyo (2 bibliotecarios, 4 auxiliares de laboratorio (ciencias naturales y ciencias sociales, 6 auxiliares depto. de Tecnología), 4 integrantes del equipo de orientación. El área de administración cuenta con 5 personas y el área de maestría con 12 personas.

IDEARIO

1. Consideramos al hombre como un ser racional, consciente, libre, dueño de sí mismo, responsable, único, creativo, capaz de aportar soluciones nuevas a situaciones distintas. Un ser en relación profunda consigo mismo y en relación fraternal y solidaria con los demás. Inmerso en el mundo en el que asume una actitud crítica para promover los cambios necesarios para el logro de una sociedad más justa.
2. Entendemos a la escuela como el ámbito específico de formación integral de la persona humana, a través del cultivo de las facultades intelectuales, el desarrollo de los valores morales y la comunicación sistemática y crítica de la cultura.
3. Centramos nuestra línea educativa en la persona pues consideramos al educando como protagonista del quehacer educativo, como un ser personal, necesario y participante en la tarea de construir su proyecto personal de vida.
4. Sostenemos que el desarrollo de la persona se logra cuando el proceso formativo suscita en el educando actitudes coherentes con los valores de la dignidad humana, la libertad, la verdad y el amor y con el valor de lo comunitario, la justicia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia.
5. Promovemos el desarrollo de la persona dentro de un marco institucional pluralista y solidario, respetuoso de todas las razas, nacionalidades, religiones, ideologías y filiaciones políticas.

DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Nuestra escuela, nació en el año 1898 a partir del deseo de un grupo de personas de origen germano de que sus hijos se educaran al estilo europeo. Este hecho estuvo íntimamente ligado con la puesta en marcha de la Cervecería Argentina Quilmes, fundada en 1891 por Otto Bemberg, lo cual motivó la llegada al país de personal técnico de origen alemán que conformó con el tiempo una importante colonia en la zona.

Hasta 1913, año en el que se compró la primera propiedad, la escuela funcionó en distintos lugares. En 1933 se labraron los estatutos de la Sociedad Educacionista Alemana, que fueron aceptados por el gobierno provincial.

En 1945, en el marco de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno nacional confiscó todos los bienes de la Sociedad. En 1954, se logró que las autoridades autorizaran el uso del edificio propio, pero al año siguiente quedó sin efecto a raíz de los acontecimientos políticos que vivía el país. Por este motivo, durante este tiempo, las clases se repartieron en distintas sedes, hasta que en 1956 se realizó la compra de la propiedad, donde la institución se instalaría en forma definitiva. En 1961 se incorporó el nivel secundario, y la antigua casa fue modificada en sucesivas ampliaciones. En 1984 fueron inauguradas las nuevas salas de Kindergarten y en 1995 abrió sus puertas el nuevo edificio del secundario. Actualmente, y para poder dar respuesta a la creciente demanda de matrícula, se ha puesto en marcha un proyecto integral de ampliación del edificio escolar, que se realizará en etapas sucesivas y culminará en el 2015. Este año se completaron las ampliaciones y reformas del Nivel Inicial y se inauguró un nuevo comedor.

La escuela es una institución educativa privada, sin subvención estatal, que desarrolla los cuatro niveles de enseñanza. Cuenta con 1065 alumnos, población escolar que se inserta en una comunidad de nivel socio – económico y socio - cultural medio. En su mayoría nuestros alumnos pertenecen a la zona de influencia de la escuela, lo que facilita la participación e implicación de sus familias. En un 80 %, los alumnos inician y completan su escolaridad en la misma institución. Esta circunstancia posibilita una mejor articulación de los aprendizajes en y entre los distintos niveles.

En cuanto al currículo, se destaca por la enseñanza del idioma alemán, característica valorada dentro de la comunidad pues permite a nuestros alumnos una salida diferenciada para desenvolverse en el mundo actual y por la enseñanza de inglés en forma intensiva. El área de Educación Física y Deporte se desarrolla en el predio del Club Alemán (Jahnheide) de Quilmes, cuya sede se encuentra próxima a la escuela. Se cuenta con micros para el traslado de los alumnos hacia el campo de deportes y su regreso a la escuela. Los laboratorios de ciencias y las salas de computación permiten una práctica intensiva en las áreas de Ciencias Naturales y Exactas, de Ciencias Sociales y de Tecnología desde el nivel inicial.

El Nivel Secundario cuenta con dos orientaciones: **Ciencias Sociales y Ciencias Naturales** y el 100 % de sus egresados tiene como objetivo el continuar estudios superiores en instituciones públicas o privadas.

En cuanto a la apertura de la institución al entorno, es una escuela que promueve activamente la participación de su comunidad en las diferentes actividades que ofrece el medio: otros servicios educativos; bibliotecas; universidades; instituciones no gubernamentales; organismos dedicados a la producción y difusión de bienes y servicios culturales; asociaciones deportivas, etc.

Forma parte de la Comunidad de trabajo de escuelas argentino – alemanas y se relaciona activamente con otras organizaciones de origen germano.

Además, la escuela se caracteriza por su activa promoción de proyectos solidarios hacia la comunidad próxima y rural a partir del proyecto central de padrinazgo de la escuela N° 487 del Paraje “Las Víboras” en Chaco, compromiso asumido desde el año 1984.

La escuela ha contado siempre con personal estable y altamente experimentado que le ha permitido consolidar equipos de trabajo institucionalmente comprometidos. En los últimos años ha comenzado un proceso de cambio por retiro de personal directivo, coordinadores y docentes con mucha antigüedad. Este proceso ha promovido la incorporación de personal nuevo, la conformación de nuevos equipos directivos en los tres niveles y, consecuentemente, la necesidad de generar acciones para facilitar y optimizar la adaptación a los cambios. En general, hay una alta predisposición a los proyectos de innovación y a la planificación y realización de actividades extraescolares. Se realiza capacitación continua en servicio.

ESTILO DE FORMACIÓN

1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1.1 RESPECTO DE LA INSTITUCIÓN:

- ✓ Contribuir a la transmisión de la cultura y lengua de los pueblos de habla alemana.
- ✓ Mantener y acrecentar el patrimonio común de los valores culturales nacionales.
- ✓ Promover la incorporación y realización de los valores morales universales de la libertad, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia dentro de un marco pluralista y solidario, respetuoso de todas las razas, nacionalidades, religiones, ideologías y filiaciones políticas.
- ✓ Estimular el cultivo y desarrollo de las ciencias naturales profundizando la concientización personal y grupal de la responsabilidad del hombre en la preservación y el cuidado del mundo que lo rodea.
- ✓ Crear las condiciones para el desenvolvimiento armónico de la persona humana por medio del desarrollo intensivo de la cultura física y la práctica de deportes. Incentivar la investigación para profundizar el conocimiento de la verdad y desarrollar los saberes humanos, sociales, científicos y técnicos.

1.2 RESPECTO DE LOS DOCENTES:

- ✓ Orientar al docente a fin de que ayude al alumno a desarrollar sus aptitudes e inclinaciones vocacionales y le proporcione una capacitación específica, a partir de una educación personalizada.
- ✓ Contribuir al perfeccionamiento y actualización docente en las competencias pedagógicas y en los contenidos disciplinares específicos de su área para establecer un eficiente y eficaz proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante distintas formas de capacitación continua.
- ✓ Fomentar en cada uno de ellos el compromiso de preparar a sus alumnos para ejercer con eficacia los derechos y deberes inherentes al ciudadano, en una sociedad democrática moderna.

1.3 RESPECTO DE LOS ALUMNOS:

- ✓ Promover en ellos actitudes positivas hacia el aprendizaje y el crecimiento en hábitos disciplinarios que los preparen para desarrollarse plenamente en la vida.
- ✓ Capacitarlos para que logren la sistematización de conceptos básicos y complejos, y modos de hacer coherentes con los que se generan en las ciencias sociales, exactas y naturales y con la tecnología actual.

- ✓ Fomentar la reflexión con sentido crítico acerca de los principios y consecuencias éticas de las acciones humanas.
- ✓ Cultivar el dominio de la lengua materna como medio de comunicación y , al mismo tiempo, capacitarlos en el adecuado dominio de lenguas extranjeras (Alemán e Inglés) como requisito indispensable de la alfabetización del tercer milenio.
- ✓ Lograr un acceso orientado hacia la prosecución de estudios en el ámbito superior con responsabilidad y posibilidades de educación permanente.

2. PERFIL DEL EGRESADO:

Aspiramos a formar un alumno que sea:

- ✓ Creativo para buscar nuevas soluciones, para experimentar con diferentes variables y aplicar con corrección los conocimientos adquiridos a realidades nuevas.
- ✓ Responsable, libre y autónomo en la toma de decisiones.
- ✓ Promotor de posibles cambios y soluciones y gestor de su propio proyecto de vida.
- ✓ Defensor de las instituciones democráticas.
- ✓ Defensor del patrimonio nacional y regional.

Aspiramos a formar a un alumno que tenga:

- ✓ Discernimiento moral de las acciones individuales y sociales.
- ✓ Espíritu crítico para hacer juicios fundamentados de valor científico, estético, ético y técnico.

3. PERFIL DEL INGRESANTE:

Aspiramos a que el alumno que ingresa sea:

- ✓ Responsable en su proceso educativo
- ✓ Capaz de integrarse a distintos grupos sociales
- ✓ Respetuoso de los acuerdos de convivencia establecidos en nuestra institución

Aspiramos a que el alumno que ingresa tenga:

- ✓ Valoración por el aprendizaje
- ✓ Motivación por el aprendizaje de lenguas extranjeras (Alemán, Inglés)
- ✓ Una actitud cooperativa, respetuosa y solidaria en el trabajo grupal
- ✓

4. PERFIL DEL DOCENTE:

Aspiramos a que el docente sea:

- ✓ Democrático, tolerante y justo
- ✓ Abierto a los cambios y a la innovación



-
- ✓ Reflexivo de su propia práctica
 - ✓ Orientador de los aprendizajes
 - ✓ Motivador de la integración grupal y el aprendizaje cooperativo

Aspiramos a que el docente tenga:

- ✓ Compromiso con el Proyecto Educativo Institucional
- ✓ Dimensión clara de los objetivos de aprendizaje y del proceso más apropiado para alcanzarlos
- ✓ Voluntad de capacitación permanente

ESTILO DE ENSEÑANZA

A) NUESTRA CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA:

El alumno es el sujeto y objeto de nuestro proyecto educativo y hacia él se orientan todas las prioridades.

Consideramos a la educación como un proceso continuo de perfeccionamiento de las capacidades de la persona para que pueda construir su propio proyecto de vida.

Por lo tanto, proponemos **una educación personalizada** que desde un estímulo educativo común atienda y promueva el desarrollo de las peculiaridades que distinguen a la persona como ser único y distinto, en relación armónica con el otro en el marco del contexto socio – cultural en el que se inserta.

Concebimos el proceso de enseñanza y aprendizaje como un proceso dinámico en el que:

- ✓ **el docente** es mediador imprescindible del aprendizaje escolar y promotor del desarrollo potencial del alumno
- ✓ **el alumno** es protagonista y activo gestor de su proceso de formación.

Sostenemos la necesidad de un **currículo abierto, flexible y descentralizado** generador de proyectos que atiendan a la diversidad de los alumnos y de nuestra realidad educativa, que posibiliten la revisión constante y la adaptación a los cambios y que sean creativos y autónomos dentro del marco legal general.

Entendemos que dentro de este proyecto curricular, **la evaluación** será un factor esencial. La evaluación tiene un carácter perfeccionador pues se evalúa para elevar y mejorar los niveles de calidad. En este sentido los criterios de evaluación se formularán para que cumplan una **función formativa** con la posibilidad de aplicar mecanismos de mejora.

Los recursos materiales e instrumentos didácticos están al servicio de la propuesta educativa de manera de optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje y contribuir al perfeccionamiento, investigación e innovación continuos de docentes y alumnos.

En consonancia con todo lo expresado anteriormente, cultivamos una **educación integral** que estimule el desenvolvimiento de todas las facultades: intelectuales, morales, estéticas, sociales y físicas, las cuales son ponderadas con equilibrio en el momento de la evaluación de los alumnos.

B) LA RELACIÓN EDUCATIVA:

Consideramos que la vida de relación es uno de los grandes recursos formativos pues los educandos crecen en la relación con el otro.

El **clima relacional positivo** es responsabilidad en primera instancia de las autoridades de la escuela.

En el aula es el docente quien determina el clima relacional con el grupo de alumnos. Es responsabilidad del educador abrirse al diálogo, escuchar, hacer escuchar y **promover la comunicación fluida y respetuosa**.

El grupo de la clase es el ámbito natural de crecimiento del alumno, por eso la escuela se esmera por lograr cohesión entre sus miembros y **promueve la planificación de actividades grupales** que multipliquen la interrelación, la colaboración y la cooperación, al mismo tiempo que estimula las situaciones de aprendizaje que provoquen una profunda comunicación y alienten un clima de confianza grupal.

ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN

1. ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

DEL EQUIPO DIRECTIVO: es la autoridad máxima del establecimiento y es el responsable de impulsar y promover la calidad de la enseñanza, integrando de manera coordinada toda la actividad de la institución en el marco de los distintos proyectos que sistematizan la vida escolar. Responsabilidad que se concreta de modo particular en la intervención en dos aspectos:

- ✓ Elaboración del PI
- ✓ Coordinación de la realización del PCI

Le corresponden funciones de gobierno, orientación, asesoramiento, coordinación, supervisión y evaluación pedagógica y organizativo-administrativa, de representación escolar y de relaciones con la comunidad.

Sus funciones se concretan en cuatro espacios organizativos:

1. **Espacio ejecutivo:** tomar las decisiones que conduzcan al cumplimiento de las normas emanadas de la superioridad y del PEI.
2. **Espacio administrativo:** coordinar la elaboración y hacer el seguimiento de todos los proyectos que se elaboran en la institución; planificar y supervisar todos los procesos administrativos tanto de carácter académico como organizativo.
3. **Espacio de innovación:** impulsar y facilitar todas las iniciativas que provengan del personal de la escuela con respecto a propuestas de innovación educativa.
4. **Espacio de integración:** impulsar y animar la participación de la comunidad educativa; conocer las expectativas y necesidades, tanto las profesionales del personal docente y no docente, como las de los alumnos y los padres; potenciar la mejora de la convivencia y el clima escolar.

El equipo directivo es el núcleo de referencia de toda la interacción que se produce en la comunidad escolar.

DE LOS DOCENTES: son los responsables directos del proceso de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en los distintos espacios educativos. Tiene tareas específicas:

- **De carácter curricular:**
 1. elaboración de la planificación didáctica anual al comienzo del ciclo lectivo y la memoria didáctica a su término.
 2. revisión periódica de la metodología en función de la diversidad y nivel evolutivo de sus alumnos.

3. planificación de los procesos de evaluación, concretando criterios evaluativos, preparando instrumentos variados, realizando pruebas de recuperación, analizando y tomando decisiones sobre los resultados obtenidos después de cada período de evaluación, y atendiendo las inquietudes de los alumnos.
- **De carácter ejecutivo:**
 1. diseño de proyectos innovadores que promuevan la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 2. propuestas de actividades para la formación y capacitación docente en las jornadas institucionales.
 3. formulación de propuestas referentes a la elaboración de los proyectos institucionales.
 - **De carácter administrativo:**
 1. Elaboración de planillas de calificaciones, de conceptos, actas de reuniones, comunicaciones a los padres y toda otra documentación que la dirección requiera.
 - **Relacionadas con la vida en la escuela:**
 1. participación en los equipos de trabajo departamentales
 2. asistencia a las reuniones institucionales organizadas por la dirección.
 3. colaboración con el equipo de orientación escolar en lo que respecta a la detección y prevención de problemas de aprendizaje, de conducta o de convivencia.
 4. colaboración en la propuesta y realización de actividades extracurriculares.

DE LOS JEFES DE DEPTO. Y COORDINADORES DE ÁREA: su función primordial es la de actuar como nexo entre la dirección y los equipos docentes, fundamentalmente en lo que se refiere a las prácticas docentes y la optimización de sus resultados. Son los responsables directos de la coordinación e integración curricular. Son sus funciones específicas:

1. Integrar el Consejo de Profesores con funciones y atribuciones establecidas por los AIC.
2. Convocar y presidir las reuniones de departamento y elaborar las actas correspondientes.
3. Asistir a todas las reuniones convocadas por la dirección e integrar las comisiones de trabajo que el director disponga.
4. Coordinar y revisar las planificaciones anuales con el objetivo de unificar criterios y corroborar la articulación horizontal y vertical de los contenidos.
5. Consensuar con los docentes la selección, jerarquización y secuenciación de los contenidos fundamentales para cada área o espacio curricular para garantizar su continuidad e integración vertical y horizontal
6. Sugerir modificaciones necesarias en los programas de estudio.

7. Consensuar con los docentes los tipos y criterios de evaluación y la elaboración de instrumentos pertinentes que permitan descubrir el avance y los logros del alumno en la integración de los nuevos saberes, en el dominio de los procedimientos y en el afianzamiento de las actitudes.
8. Efectuar el seguimiento de lo planificado en cada una de las áreas o espacios curriculares.
9. Proponer y organizar proyectos especiales departamentales escolares y extraescolares canalizadores de los intereses y necesidades de los alumnos y estimular las iniciativas del personal a su cargo en cuanto a la dinamización de las metodologías y recursos renovadores para el mejoramiento pedagógico de su área.
10. Asesorar al equipo directivo en todo lo referente a su área.
11. Proponer mejoras en el equipamiento y sugerir al bibliotecario bibliografía apropiada.
12. Asesorar a los docentes del área que ingresen en el establecimiento.
13. Proponer a la dirección programas de capacitación y / o de extensión cultural para el personal.
14. Evaluar la actividad departamental o del área.
15. Analizar los niveles de formación de los egresados y utilizar los datos obtenidos para retroalimentar el sistema.

DEL JEFE DE PRECEPTORES: es el responsable directo de **coordinar y supervisar el trabajo de los preceptores**, quienes estarán bajo sus órdenes inmediatas. Es el nexo entre los preceptores y el equipo directivo, fundamentalmente en lo referente a los aspectos disciplinarios, de normas de convivencia, de comunicaciones a las familias y de organización interna. Son sus obligaciones:

1. Llevar registro diario de la asistencia del personal docente.
2. Informar a la dirección cualquier falta de cumplimiento del personal a su cargo, sin perjuicio de que adopte por su parte las medidas inmediatas que el caso requiera.
3. Dar inmediata cuenta de cualquier acto de indisciplina que cometieran los alumnos.
4. Controlar la documentación de alumnos y personal docente.
5. Controlar todos los estados administrativos.
6. Supervisar el mantenimiento, orden e higiene de las instalaciones y del material didáctico.
7. Colaborar con las tareas organizativo - administrativas que la dirección requiera.

DE LOS PRECEPTORES: son los responsables directos de supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia acordadas en la institución. Son sus funciones:

1. Promover la formación integral de los alumnos, desarrollando el sentido de responsabilidad y solidaridad, el respeto de las normas que rigen la vida escolar y a sus autoridades.
2. Orientar a los alumnos en el proceso educativo.
3. Arbitrar los medios para el mejor aprovechamiento del tiempo libre de los alumnos (atención de cursos durante horas libres, supervisión y control de recreos y tiempos de transición entre turnos).
4. Velar por el orden y la disciplina de los educandos, instándolos a colaborar en la preservación e higiene del edificio y del mobiliario escolar.
5. Permanecer al frente de la división a su cargo hasta entregar la clase al profesor.
6. Proveer a las aulas de los elementos necesarios de uso común y del material didáctico que se le solicite.
7. Controlar el estado de limpieza y conservación del aula en el momento de iniciar las tareas y al finalizar las mismas y comunicar de inmediato si hubiera irregularidades.
8. Dar cuenta a su superior jerárquico de cualquier acto de indisciplina.
9. Confeccionar los partes diarios de asistencia de alumnos
10. Preparar las comunicaciones de inasistencia, llegadas tarde, medidas disciplinarias, comunicaciones institucionales de todo tipo y citaciones que deberán enviarse a los padres por cuaderno.
11. Llevar prolijamente y al día toda la documentación relacionada con el alumno y controlar diariamente los cuadernos de comunicaciones.
12. Acompañar a los alumnos a excursiones educativas programadas por los docentes.
13. Prestar su colaboración para el mejor desarrollo de las actividades programáticas y extraprogramáticas del establecimiento.

DE LOS AUXILIARES DE LABORATORIO: son los responsables directos de la guarda, conservación, mantenimiento y utilización de los objetos y materiales del laboratorio. Sus obligaciones son:

1. Conservar los instrumentos, aparatos, material bibliográfico y demás enseres del laboratorio, teniéndolos siempre prontos para usarlos.
2. Servir de auxiliar de los profesores en las clases que se realizan en el laboratorio y en otras prácticas que el docente o la dirección requiera.
3. Llevar el inventario de los materiales.
4. Encargarse de la reposición y compra de materiales nuevos.

DEL BIBLIOTECARIO: es el responsable directo de la guarda, cuidado y clasificación del material bibliográfico e iconográfico de la escuela. Son sus obligaciones:

1. Realizar el inventario, catalogación y clasificación de los libros, documentos y otros materiales didácticos existentes y que ingresen en la biblioteca.
2. Actualizar el material bibliográfico y de consulta.
3. Procurar el incremento del fondo bibliográfico.
4. Asesorar a los alumnos y docentes en la consulta del material bibliográfico.
5. Participar en las reuniones de personal y de actualización y perfeccionamiento docente.
6. Promover el uso de los recursos didácticos.
7. Participar en proyectos especiales programáticos o extra programáticos, en las reuniones y actos a los que fuera convocado.
8. Difundir las novedades bibliográficas en las distintas secciones y las noticias institucionales intraescuela y extraescuela.
9. Llevar el registro de las entradas y salidas del material
10. Ordenar el material según criterios preestablecidos acordados con la dirección
11. Llevar una estadística del número y clase de lectores y de los libros consultados.

DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN: es el responsable directo de ayudar al alumno en forma individual y/o grupal a desarrollar plenamente su proceso educativo de acuerdo con sus peculiares características. Son sus obligaciones:

1. Realizar la orientación educativa de alumnos, directivos, docentes y padres.
2. Realizar el seguimiento individual y/o grupal de los alumnos con dificultades educativas, asesorar a los docentes y padres sobre las mejores estrategias para su mejora y superación y realizar las derivaciones pertinentes cuando el caso lo amerite
3. Observar clases según el requerimiento de la dirección y de los propios docentes de acuerdo con las necesidades detectadas
4. Realizar las entrevistas de admisión de alumnos nuevos y elevar a las direcciones los informes correspondientes
5. Asesorar a las direcciones sobre la mejor conformación de los grupos.
6. Realizar la orientación vocacional de los alumnos, particularmente de 3º año para la elección de la modalidad para el ciclo superior y de los alumnos de los dos últimos años para su mejor inserción en los estudios superiores
7. Mantener el contacto con las universidades e institutos superiores, universitarios y terciarios, de modo de difundir entre los alumnos y docentes información apropiada a sus requerimientos y de conocer las nuevas competencias que ese nivel demanda a la escuela secundaria.



8. Elaborar y suministrar evaluaciones cognitivas que permitan medir los niveles alcanzados en esas competencias y tomar decisiones de mejora.
9. Elaborar, organizar y desarrollar proyectos institucionales relacionados con la orientación en valores, la vocación, conductas preventivas, articulación escuela – familia, capacitación, etc. destinados a alumnos, docentes y padres.
10. Participar de las actividades programáticas y extraprogramáticas que la dirección requiera.
11. Asistir a las reuniones convocadas por la dirección.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Como institución consideramos que el alumno sigue siendo sujeto y objeto de nuestro proyecto educativo más allá de los límites de la escuela. Es por eso que asumimos el compromiso de organizar y propiciar un vínculo de intercambio con el medio social y cultural en el que nos insertamos, de manera de enriquecer nuestra misión educativa y simultáneamente promocionar el medio a través del servicio social, cultural, deportivo, intercolegial, etc.

Abrimos la escuela a la comunidad a través de la organización de distintos eventos culturales (conferencias, obras de teatro, conciertos corales, concursos, cursos de capacitación, presentaciones de libros, eventos deportivos (torneos encuentros intercolegiales), etc.

Mantenemos un intercambio fluido y constante con el Club Alemán local, predio en el que nuestros alumnos desarrollan las actividades de educación física; con otras instituciones educativas (oficiales y privadas) de la zona, del interior del país (Chaco); con la Comunidad de trabajo de escuelas argentino – alemanas (AGDS), con la que compartimos proyectos y servicios y con la Cámara de Comercio argentino – alemana; con la Universidad de Buenos Aires y con universidades privadas de la ciudad de Buenos Aires (UCA, ITBA, UCES, Universidad de Belgrano, DI TELLA, etc.) de las que recibimos capacitación profesional y orientación vocacional para los alumnos de los últimos años.

A través de la proyección activa y creativa de nuestra comunidad educativa en la sociedad, nos proponemos:

1. Asociar al medio al funcionamiento de la escuela mediante la puesta en marcha de diversos mecanismos de participación que aseguren intercambios permanentes y recíprocos con el entorno social y cultural del cual no sólo recibimos demandas sino del que también obtenemos apoyos y servicios que colaboran a potenciar los recursos institucionales y a mejorar las actividades específicas de la escuela.
2. Canalizar las demandas compatibilizándolas con nuestros principios y objetivos sustantivos.
3. Adaptar, renovar e integrar las actividades y proyectos comunitarios en relación con los cambios propios de toda comunidad viva.